



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 3 de febrero de 2023

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para el “**servicio de taller mecánico para mantenimiento y reparaciones**”.

El objeto de este Pliego es seleccionar un proveedor para labores de;

- Calderería.
- Diseño, desarrollo y montaje de estructuras y perfiles.
- Uniones y soldaduras.
- Reparación de estructuras metálicas, hidráulicas, neumáticas, etc.
- Acondicionamiento y adaptación de fondeos, equipos y sistemas marinos.
- Mecánica general.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **36 meses (3 años)** a partir de la fecha de firma del contrato (prevista para el 20 de abril de 2023). Alcanzada la vigencia, el Contrato se prorrogará de forma automática, salvo decisión en contra de cualquiera de las Partes manifestada por escrito a la otra Partes con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prorrogas. El Contrato incluidas sus prorrogas no superará los cinco (5) años.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **cuarenta euros por hora de mano de obra (40,00€) del empleado de mayor cualificación**, impuestos no incluidos.





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	5%
Políticas RSC	5%

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 15 de marzo de 2023**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Jose Mari Emezabal

Telf. 34 658 758 167

Mail: [jemezabal@azti.es](mailto:jemezabal@azti.es)

#### 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopdp@azti.es](mailto:lopdp@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

Las empresas licitadoras deben presentar además de su oferta económica un documento en papel o en formato electrónico (word o pdf) con la descripción de sus medios, instalaciones, personal, experiencia, homologaciones, etc., que permita formarse una correcta opinión sobre sus capacidades para responder a las exigencias de los trabajos que se contratarán.

Para valorar de las ofertas técnicas se estructurará el documento en los siguientes bloques:

- Cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- Medios, personal, equipamiento, experiencia, etc., aportado a este contrato y que se considere de interés para la valoración de la Oferta Técnica.
- Otros aspectos no contemplados en este pliego, que el licitador desee aportar y que pudieran ser evaluados en la calidad de la Oferta Técnica y/o considerados como Mejoras.
- La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

---

- Para asegurar la ejecución de los trabajos y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de estas (sobre todo en situaciones de urgencia) el proveedor debe incluir en su oferta a la persona de contacto que le represente y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email). Por su parte, AZTI pondrá a disposición del proveedor una persona de contacto como interlocutor principal.
- El licitador deberá explicitar la aceptación de las condiciones mínimas exigidas en este pliego y detallar claramente los medios y mecanismos que pone a disposición de AZTI para el cumplimiento de las labores que este pliego contiene. De igual manera, para que la oferta sea tenida en consideración, se deberán especificar los medios humanos y técnicos que se pone a disposición para el cumplimiento de todos los aspectos incluidos en la propuesta.
- AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas. No obstante, en caso de empate en las valoraciones de las propuestas recibidas, la calidad de la oferta y la solvencia técnicas (listado de trabajos similares a los descritos realizados en los últimos tres años con certificados de buena ejecución) serán los elementos de decisión final.